SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: *"Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que líquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

NOTA SGQ-UOC Nº 151/2021

Asunción, 07 de diciembre de 2021.

REF.: NOTA DNC Nº 21617/2021 SOBRE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" – AD REFERENDUM – ID N° 401.849"

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la retención de la Adjudicación (Segunda Etapa) de la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" – AD REFERENDUM - ID N° 401.849**, según Nota DNC Nº 21617/2021, que hemos procedido a la verificación de las observaciones emitidas por la DNCP, y realizamos las aclaraciones correspondientes:

ACLARACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:

Es importante mencionar que este llamado se ha realizado conforme a lo establecido en la Ley 6672/21, Art. 175, donde menciona que *" Los organismos y entidades del estado (OEE) sociedades anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del estado y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, debido a que las partida presupuestaria se encuentran en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación para el inicio de un* ***PROCESO DE CONTRATACIÒN****, podrán iniciar una contratación* ***AD-REFERENDUM****".*

Esto también tomando en cuenta lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03, donde establece que: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el PGN…(sic.).*

En ese sentido tomando en cuenta lo establecido, hemos iniciado nuestro llamado AD REFERÉNDUM, teniendo en consideración que nuestra institución se encontraba gestionando una ampliación presupuestaria en ese momento. Se prosiguió el proceso del llamado hasta la adjudicación en Primera etapa cumpliendo con todos los plazos establecidos para ello.

En fecha 10 de noviembre del 2021, por Decreto Nº 6261/2021, se aprueba la ampliación presupuestaria, asignando presupuesto de ampliación para la Sindicatura General de Quiebras, para que luego impacte en el Sistema SIARE y permita cargar las líneas presupuestarias para el presente llamado, habiendo cumplido el plazo establecido para cargar la adjudicación en segunda etapa. Cumplido este plazo y ya teniendo disponibilidad presupuestaria, en fecha 26 de noviembre del corriente, hemos procedido cargar las Líneas presupuestarias en el PAC del presente llamado y luego un pedido de modificación de línea según expediente 111.295 que se procesó el 30/11/2021 que se puede visualizar en el historial del sistema SICP, adjunto a la misma.

Francisco Fabio Riveros A.
Director UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: *"Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".*

Estamos conscientes de que se ha cometido un error de forma, pero no de fondo, tomando en cuenta lo establecido en la misma ley y menciona tanto en el Art. 174 y 175 el mismo concepto "***EL INICIO DE UN PROCESO DE CONTRATACIÒN".***

Queremos entender que el espíritu de la ley es respetar lo que esta establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003 y que establece: ***que no se podrá comprometer pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el PGN.*** No hemos faltado a este punto, porque a partir de la asignación presupuestaria a nuestra institución específicamente en el rubro del presente llamado ya se contaba con la Disponibilidad presupuestaria.

Consideramos lo establecido en el Art. 174 de la ley 6672/2021, y que el CDP es el documento que certifica y previsiona las partidas presupuestarias para el llamado, pero según el procedimiento establecido, para la carga del Sistema SICP las líneas presupuestarias, indefectiblemente, deben estar impactadas en el presupuesto de la institución siendo un paso previo para la emisión del CDP, y que estos procedimientos hemos realizados antes de la fecha de la firma del contrato por lo que creemos que no hemos trasgredido lo establecido en la ley.

También es importante mencionar que la firma de contrato de los proveedores se ha gestionado en forma anticipada dentro del plazo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03 y que en el mismo ya se ha consignado el mes de noviembre como mes probable de la firma, considerando fechas de cierres de plazo de comunicación establecidos por el M.H. por lo que se agregó la fecha 30 de noviembre por ser el último día del mes. Además, en el Sistema de Seguimiento de contrato se ha consignado el inicio de la ejecución del mismo a partir del 1 de diciembre del 2021.

Por los expuestos como justificación legal, solicitamos publicar nuestra adjudicación en segunda etapa bajo la responsabidad de la Convocante. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Adj.: copia del historial de PAC, anexo asignación presupuestaria y captura de pantalla de seguimiento de contrato.

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S.G.Q.

djunto.seam?pacId=FDuoD%2BjK%2BGs%3D&actionMethod=pac%2FbusquedaPac.xhtml%3AadjuntosPacAction.initFromGrid&cid=1289&dataModelSelection=

envenido | MARA... CU24hs - Cooperati... Banco Nacional de... DIRECCIÓN DE CAP... Portal Paraguay | In... Ministerio de Hacie... sicca Corre

www.contrataciones.gov.py

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contrasena Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados Búsqueda de Pacs Búsqueda de Adjud... Búsqueda de Prove...

FRANCISCO FABIO RIVEROS AVALOS [2280459-1924] - Convocante - Código SICP 1924

Historial del PAC

A través de esta seccion usted podrá visualizar el historial de cambios de este PAC

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha Recepción	Fecha Accion
Inactivo	Inactivo	Pac creado		06/09/2021 10:00
Inactivo	Publicado (A Ejecutar)	[Pac publicado]	08/09/2021	08/09/2021 11:50
Adjudicado (Ejecutado)	Modificado	Se modificaron las lineas presupuestarias.		26/11/2021 09:33
Modificado	Con llamado (En Ejecución)	Se publicaron lineas presupuestarias.		26/11/2021 09:36
Adjudicado (Ejecutado)	Modificado	Se modificaron las lineas presupuestarias.		30/11/2021 10:51
Adjudicado (Ejecutado)	Modificado	Se modificaron las lineas presupuestarias.		30/11/2021 10:54
Modificado	Publicado (A Ejecutar)	[Pac publicado] Obs: Número de Expediente:111295	30/11/2021	30/11/2021 11:03

Datos Adjuntos del PAC

A través de esta sección usted podrá visualizar los archivos adjuntos relacionados a este PAC

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha
resoluci_n_de_aprobaci_n_de_pac_2021_1637930147755.pdf	Resolución de Aprobación	26/11/2021 09:36
nota_sgq_126__modif__equipos_inform_ticos_1637930215853.pdf	Nota de Aprobación	26/11/2021 09:36
resoluci_n_de_aprobaci_n_de_pac_2021_1631116222479.pdf	Resolución de Aprobación	08/09/2021 11:50
nota_sgq_20__pac_equipos_inform_ticos_1631116216967.pdf	Nota de Aprobación	08/09/2021 11:50

Volver

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 981 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

C.P. Francisco Fabio Riveros R.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDIGZ02

Página: 1
Fecha: 27/10/2021
Hora: 09.39.14

ANEXO DECRETO Nº 6261.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

13- 01- 1- 001- 00- 04

Entidad: 13 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 4 REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR

Unidad Resp.: 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
538	30	001	99	HERRAM. APA. E INST.	3.000.000.000	- 972.802.200	2.027.197.800	710.000.000	0	1.317.197.800
				Total:	3.000.000.000	- 972.802.200	2.027.197.800	710.000.000	0	1.317.197.800
				Totales:	3.000.000.000	- 972.802.200	2.027.197.800	710.000.000	0	1.317.197.800

13- 07- 1- 001- 00- 01

Entidad: 13 7 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA

Unidad Resp.: 1 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
543	10	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	0	0	0	180.000.000	180.000.000
				Total:	0	0	0	0	180.000.000	180.000.000

Actividad: 2 ACTUACIONES EN JUICIOS TRAMITADOS EN CIRCUNSCRIPI

Unidad Resp.: 1 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
538	10	001	99	HERRAM. APA. E INST	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
541	10	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	0	0	0	140.000.000	140.000.000
543	10	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	0	0	0	340.000.000	340.000.000
				Total:	0	0	0	0	530.000.000	530.000.000
				Totales:	0	0	0	0	710.000.000	710.000.000

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SANDRA BEATRIZ MENDOZA RIQUELME [4342460-1924]

Cerrar Sesión

Volver al Listado

Editando Contrato

Detalles (/administracion-contrato/editar/688842) | Garantía (/administracion-contrato/garantia/688842) | Indicadores de Cumplimiento (/administracion-contrato/editar/entregable/688842/0) | Administrador Auxiliar (/administracion-contrato/editarAuxiliares/688842) | Historial (/administracion-contrato/editar/historial/688842)

Contrato

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA S.G.Q. - AD REFERENDUM

Activo

Modalidad

Concurso de Ofertas

ID llamado

401849

Ver llamado (http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/401849-adquisicion-equipos-informaticos-s-g-q-ad-referendum-1.html)
Ver Contrato (http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/.html)

Proveedor

PARASOFT S.R.L.

RUC

80000727-1

Datos de facturación

RUC

80099391-8

Razón Social

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Detalles del contrato

Fecha de Firma

30-11-2021

Monto Contrato

GS 39,105,000

Detalles de Ejecución Contractual

Administrador del Contrato

SANDRA BEATRIZ MEND... ×

Fecha de notificación al proveedor

12-11-2021

Fecha de inicio

?

01-12-2021

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS